

Expediente: 10/23
Carátula: ALARCON FERNANDA YOLANDA C/ GUTIERREZ SANTIAGO MAXIMILIANO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 11/10/2024 - 05:02
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27404403805 - ALARCON, FERNANDA YOLANDA-ACTOR
90000000000 - GUTIERREZ, SANTIAGO MAXIMILIANO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 10/23



H20920577715

JUICIO: ALARCON FERNANDA YOLANDA c/ GUTIERREZ SANTIAGO MAXIMILIANO s/ COBRO DE PESOS.- 10/23

PLANILLA FISCAL

(Arts 41, 42, 43 y 44 LEY N°8467)

PARTE ACTORA

Por cada escrito de Abogado (\$400) y/o Procurador (\$200)..... \$ 12.400.-
Actuaciones en 1º Instancia (\$300)..... \$ 39.000.-

PARTE DEMANDADA

Por cada escrito de Abogado (\$400) y/o Procurador (\$200)..... \$ 4.800.-
Actuaciones en 1º Instancia (\$300)..... \$ 10.200,.

ART 44 (inc 1 y15)

2% sobre monto de la demanda \$ 42.940,16
Monto base para determinación de tasa proporcional de justicia \$2000..... \$ 2.000.-

La presente planilla asciende a la suma de \$ 111.340.-(Pesos: ciento once mil trescientos cuarenta), la que deberá ser soportada de la siguiente manera : la parte actora Alarcon Fernanda Yolanda afrontara el pago del 60% de las costas devengadas \$ 66.804.-(Pesos:sesenta y seis mil ochocientos cuatro) mientras que la demandada Gutierrez Santiago Maximiliano se hara cargo del 40% restante o sea \$ 44.536 (Pesos: cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y seis) (Art.61 CPC Y C.), según la imposición ordenada en la Sentencia recaída en autos.- Secretaría, con fecha dispuesta al pie.-CAA.

Certificado digital:
CN=SOLOHAGA Sergio Ariel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20289199439

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.